



Acta de ...

SELLO QVARTO, VEINTE,  
MAYEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

En el Concejo de Justicia de esta Villa de ...  
por su Mag.<sup>a</sup> habiendose juntado (mediante citacion) para  
tratar y conferir las cosas tocantes a bien de esta villa  
gobierno de ella segun el uso y costumbre resolvieron  
y acordaron lo sig.

Acuerdo

En este cañudo por el Sr. D. Benito de ... Alcalde, se ha he-  
cho presente como D. Ph. Jimenez Carrion Maestro de esta villa  
esta villa se halla muchos meses hace gravemente enfermo  
en el accidente de Perleña y por imposibilidad de poder ejercer el  
de su oficio, y de consiguiente el vicario de esta villa sin  
tener la asistencia que requiere por no haver en ella otra Ma-  
estro de este arte y expuestos por lo defecto a qualquier ma-  
la consecuencia, como se acredita de lo ocurrido en los au-  
tos de Querrela dada por Martin Perez contra fernando Soneg,  
lo qual entendido por los señores de Consejo de una conformi-  
dad dijeron que atento a constar lo referido a con-  
daban y acordaron, sede auro, servira a las ciudades y  
pueblos de medietas para si hubiere algun maestro de  
Zunfars que quiera venir a establecerse en esta villa y  
de lo que resulte sede q.<sup>ta</sup> tuere acumular.

Acuerdo

En este cañudo de una conformidad de los señores de Consejo dije-  
ron que la atención a en convenientemente acopia el dño del dabo de  
el comiso de esta villa desde luego daban y dieron comision en abo-  
tarse forma y con las facultades reservadas al Sr. D. Francisco  
Alvarez Alcalde q.<sup>ta</sup> que se a la ciudad de Murcia y haga de  
acopio q.<sup>ta</sup> lo qual se le otorga poder en forma lo que asi acordaron  
con lo qual se concluye en cañudo que firmaron sus mercedes de  
quis el dño. Certificados.

En Micochillos D. Fran.º Merquez Juan Lopez,  
Linos Pinedo  
Gerónimo Obelda

Ante mi  
D.º ...  
alcalde

